

Guatemala, 31 de octubre de 2,017

Licenciado:

Juan Alberto Monzón Esquivel

Viceministerio del Deporte y La Recreación

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

Su despacho

Estimado Señor Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi **informe de actividades** conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por Servicios Profesionales **Número 2300-2017** aprobado mediante el Acuerdo Ministerial **Número 575-2017** correspondiente **al mes de octubre** del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura Serie A1, **Número 0005**.


ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Asesorar en la planificación y coordinación de actividades con promotores municipales del departamento asignado;
2. Asesorar en el desarrollo de lineamientos para la supervisión y evaluación de la ejecución y la organización de las actividades y eventos que ejecutan los promotores municipales;
3. Brindar asesoría para programar conjuntamente con los promotores municipales los diferentes eventos a realizarse en el deporte no federado y no escolar, la actividad física y la recreación y los diversos programas que se desarrollan en el departamento asignado;
4. Asesorar en los procesos de inducción y capacitación a promotores municipales en los diferentes programas que se ejecutan en la Dirección de Áreas Sustantivas;
5. Brindar asesoría en el seguimiento a la planificación mensual, trimestral y anual de las actividades que realizan los promotores municipales;
6. Asesorar en la elaboración de informes técnicos de las actividades realizadas;
7. Asesorar y participar en capacitaciones y reuniones de trabajo cuando se le convoque;
8. Asesorar a los promotores municipales en las diferentes actividades que se organizan en aldeas, caseríos y barrios de los diferentes municipios;
9. Asesorar a juntas locales del Servicio Cívico cuando se le requiera; y,
10. Otras relacionadas a los servicios que presta.

RESULTADOS OBTENIDOS:

1. Se asesoró y capacitó sobre diferentes deportes y actividades recreativas que se pueden implementar en los Centros de Permanentes.
2. Se asesoró y capacitó sobre los lineamientos y formas de presentación de informes de los promotores municipales según los lineamientos de la Dirección de Áreas Sustantivas.
3. Se asesoró en la forma del llenado de los formatos del plan mensual, plan semanal o Centros Permanentes, actividades diarias y consolidados según los lineamientos de la Dirección de Áreas Sustantivas.
4. Se asesoró y supervisó las actividades diarias de los promotores municipales para verificar y apoyar los centros permanentes (mujer, niñez, juventud y adulto mayor) en cada municipio.
5. Se asesoró sobre los procesos que se pueden implementar para lograr mayor asistencia en los Centros Permanentes.
6. Recepción de la documentación de cada uno de los promotores municipales para ser entregados a la Dirección de Áreas Sustantivas.


Lic. Edilzar Yobani Juárez Rojas


Ver Bo
Rosa Amparo del Busto Fernández
Jefe de Supervisión
Dirección de Áreas Sustantivas
Dirección General del Deporte y la Recreación